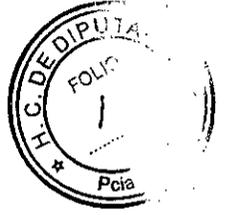




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1515 /09-10



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la publicación del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini de su colección Cuadernos de Trabajo realizado por el Departamento de Comunicación y denominado *“Voces, propuestas y debates hacia una nueva ley de medios”*.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de La Provincia de Buenos Aires el presente proyecto de Resolución que declara de Interés legislativo la publicación del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini de su colección Cuadernos de Trabajo realizado por el Departamento de Comunicación y denominado **"Voces, propuestas y debates hacia una nueva ley de medios"**. Este trabajo reúne una serie de entrevistas a personalidades de la comunicación como Guillermo Mastrini, Eduardo Aliverti, Damián Loretti, Lidia Fagale, Ernesto Lamas, Diego Rossi, Luis Lazaro, Jéscica Tritten, Maria Cristina Mata, Pablo Hernández, Soledad Vallejos, Edgardo Form y León Rozitchner, donde cada uno de ellos reflexiona acerca de la necesidad de una nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que reemplace la Ley 22.285 sancionada en el año 1980 durante la dictadura militar.

Vale recordar que la ley de radiodifusión vigente hizo de la comunicación un sistema funcional para encubrir el plan sistemático de tortura, asesinato y desaparición de personas desplegado en todo el país, condición necesaria para implementar un nuevo sistema político económico.

Por acción, omisión e incluso ineficiencia, esta ley esta vigente hace casi 29 años, de los cuales 25 transcurrieron en Democracia, pero todos los gobiernos democráticos, desde 1983 a esta parte insistieron en sancionar con la necesidad de sancionar una nueva ley que garantice mayor democracia, equilibrio y pluralismo en materia de comunicación.

El proyecto que actualmente se debate en el parlamento, en su espíritu representa los 21 Puntos de la Coalición por una Nueva Ley de Radiodifusión y su eje central tiene que ver con la democratización de la propiedad de los medio por lo cual se contempla la reducción de 24 a 10 licencias por operador y la división del espectro radioeléctrico en tres partes iguales: un 33% para el sector público estatal, otro tanto para las organizaciones sociales y sin fines de lucro y tercero para el sector comercial privado.

Ante la importancia del tema y el aporte valioso de este trabajo en cuanto aporte al debate, es que solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas acompañen el presente proyecto de Resolución.

SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.